



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

---

Asunción, 18 de noviembre de 2020.

Expediente N° CD-20-6321  
Dictamen N° 18 /2020

Honorable Cámara de Senadores:

La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones reunida en forma virtual aconseja la **RATIFICACIÓN** en la **APROBACION CON MODIFICACIONES** de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY N° 1614/2000 'GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY'**".


El citado Proyecto de Ley, fue remitido por la Honorable Cámara de Diputados, al Honorable Congreso Nacional, según Mensaje N° 1590, de fecha 12 de noviembre de 2020.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliaron los fundamentos del presente dictamen:

1. Arnaldo Franco, Vice Presidente.
2. Miguel Fulgencio Rodriguez, Relator.
3. Octavio Schatp, Miembro.

Me consta.



  
Lic. Magda Insfrán García  
Directora de Comisión